

Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas mejorar la gestión de la entidad

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2013-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - junio de 2018

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
006200423474	Informe Largo (Administrativo)	1	Que, se efectúe las acciones pertinentes para la recuperación de la inversión realizada con recursos del FONAVI, coordinando para que implemente dicha acción de recupero.	Pendiente
006200423474	Informe Largo (Administrativo)	2	Que, disponga se proceda a efectuar la implementación del Programa "Sistema Comercial Integrado"-SICI en la Administración Local Requena para poder incorporar el Catastro Comercial y exista la posibilidad de mejorar los ingresos de la entidad.	Pendiente
003200923474	Informe Largo (Administrativo)	3	Que, se disponga efectúen el control y la revisión mensual de la facturación, con la finalidad de evitar se consideren usuarios en condición de morosos y cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Prestación de servicio de agua potable y alcantarillado	En Proceso
005200923474	Informe Largo (Administrativo)	1	Que procedan a priorizar la implementación en el mas breve plazo un programa de instalación de macro y micro medidores a nivel de usuarios de la ciudad de Iquitos, para que la entidad de solución integral a la pérdida de agua o agua no facturada, la misma que incide en la problemática de la micro medición y los ingresos de la entidad	En Proceso
006201223474	Informe Largo (Administrativo)	3	al haberse identificado responsabilidad administrativa funcionales por la comisión de presuntas infracciones graves, establecidos en el reglamento de la ley n° 29622 artículo 6 k) respecto a los funcionarios involucrados en el presente informe, recomendamos que a través de la oficina regional de control- Iquitos, sea puesto en conocimiento para los fines establecidos al órgano instructor de la macro región norte. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones n° 01 y 02, asimismo disponer al titular disponga el cumplimiento de la programación, formulación, control y evaluación del presupuesto institucional.	Pendiente
007201223474	Informe Largo (Administrativo)	4	Que se comunique oportunamente la factibilidad del cambio del plan anual.	En Proceso
006201223474	Informe Largo (Administrativo)	1	Al haberse identificado responsabilidad administrativas funcionales por la comisión de presuntas infracciones grave, establecidos en el reglamento de la ley n° 29622 artículo 6 inc. k) respecto a los funcionarios señalados en la conclusión n° 03, recomendamos que a través de la oficina regional de control- Iquitos, el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes; sea puesto en conocimiento para los fines establecidos al órgano instructor de la macro región norte.	Pendiente
006201223474	Informe Largo (Administrativo)	2	Que la eps Sedaloreto s.a. disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en la observación 01 y 02	Pendiente
001201323474	Informe Largo (Administrativo)	1	Que se sirva disponer, el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores y ex-servidores comprendidos en las observaciones, asimismo que se disponga el cobro de penalidades por demoras injustificadas en la entrega de insumos químicos	En Proceso
001201323474	Informe Largo (Administrativo)	2	Que se sirva disponer, del inicio de las acciones administrativas para el deslinde responsabilidades de los funcionarios y servidores y ex- servidores comprendidos en la observación, asimismo que se disponga la ejecución de acciones necesarias para el recupero del exceso pagado a la empresa encargada de la confección de los uniformes del personal.	En Proceso
001201323474	Informe Largo (Administrativo)	4	Que, se sirva disponer, el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, servidores y ex-servidores comprendidos en la observación, asimismo que disponga a los funcionarios designados y comprendidos en el desarrollo de los procesos de selección implemente un adecuado control y monitoreo con el fin de adoptar medidas correctivas.	En Proceso
001201323474	Informe Largo (Administrativo)	3	Que, se sirva disponer, el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, servidores y ex-servidores comprendidos en la observación, asimismo que se disponga a los funcionarios designados y comprendidos en el desarrollo de los procesos de selección implemente un adecuado control y monitoreo con el fin de adoptar medidas correctivas.	En Proceso
003201523474	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer la priorización de la ejecución del Proyecto SNIP 249814 denominado Rehabilitación de reservorio apoyado de 4,000 m3 de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EPS SEDALORETO S.A. distrito de Iquitos-Manas-Loreto, a efecto de evitar las continuas pérdidas de agua en dicho reservorio a causa de las fallas que presenta su estructura.	Pendiente
005201523474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el presente informe para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n° 1.	En Proceso
003201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer la implementación de las normas de control interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006, referidas a la norma general para el componente evaluación de riesgos, numerales 2.1 planeamiento de la administración de riesgos, 2.2 identificación de los riesgos, 2.3 la valoración de los riesgos, 2.4 respuesta al riesgo, y la norma general para el componente actividades de control gerencial, numeral 3.1 procedimiento de autorización y aprobación y 3.9 revisión de procesos, actividades y tareas.	Pendiente
002201323474	Informe Largo (Administrativo)	1	Al haberse identificado presuntas responsabilidades administrativas funcionales por la presunta comisión de infracción grave establecido en el reglamento de la ley n° 29622 artículo 6 párrafo p), respecto de los funcionarios señalados en el presente informe; recomendamos que con los recaudos y evidencia documentales correspondientes sea puesto de conocimiento del órgano instructor competente para el inicio del procedimiento sancionador.	Pendiente
002201323474	Informe Largo (Administrativo)	3	que se disponga el estricto cumplimiento a los costos por venta de tancadas de agua establecido en los convenios institucionales	Pendiente



Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas mejorar la gestión de la entidad

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-203-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - junio de 2018

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
003201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	De acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, la Entidad se encuentra impedida de disponer el deslinde de responsabilidad funcional por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.° 1 revelada en el informe	Pendiente
003201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Poner en conocimiento de la Oficina de Asesoría Legal de la Entidad para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 1 del presente informe.	Pendiente
003201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Implementar actividades de capacitación a los directivos de la empresa en gestión de riesgos financieros vinculados a proyectos de inversión públicos y/o privados; así como la adquisición de sistemas informáticos que coadyuven a un mejor control y calidad de la información financiera para la oportuna toma de decisiones.	Pendiente
003201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que las unidades orgánicas competentes de la Entidad cautelen la legalidad y transparencia de los actos administrativos, así como el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en los convenios interinstitucionales	Pendiente
002201323474	Informe Largo (Administrativo)	2	Que se disponga el estricto cumplimiento a los costos de los servicios establecidos en la estructura de precios por venta de tancada de agua a usuarios con categoría comercial e industrial.	Pendiente
006201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Poner en conocimiento a las áreas pertinentes inicie las acciones para el recupero por la vía administrativa del pago irregular de S/. 2800,00, respecto de los funcionarios y servidores que autorizaron y ejecutaron el pago, los mismos que están identificados en la observación n.° 2 del presente informe.	Pendiente
006201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Comunicar al Departamento de Suministros y Servicios Generales la obligatoriedad de comunicar al área usuaria la llegada de los bienes al almacén, a efecto de que verifiquen y emitan la conformidad correspondiente dentro del plazo que establece la ley de Contrataciones del Estado, las bases y los contratos.	Pendiente
006201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Comunicar estricto cumplimiento de las bases aprobadas en cada proceso de selección, debiendo elaborar los contratos con arreglo a ellas; asimismo notificar que previo a la visación correspondiente, revise con el debido cuidado cada una de las cláusulas de los contratos proveniente de los procesos de selección, a efecto de evitar la introducción de cláusulas lesivas a los intereses de la empresa	Pendiente
006201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Recomendar a efecto de controlar el nivel de stock de rollos de papel (o cintas par ticketeras); debiendo formular sus pedidos al área pertinente con previsión de tiempo, debiendo además coordinar la actualización de sus procesos de gestión en base a la Norma de Control Interno 5.1 Normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo; 5.1.1. Prevención y Monitoreo	Pendiente
006201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades de los funcionarios y servidores de la EPS SEDALORETO S.A. comprendidos en la observación 1 y 2, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República	Pendiente
006201623474	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Comunicar la estricta observancia de las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del estado y la Ley de Presupuesto, respecto a la prohibición de incurrir en fraccionamiento; mejorar la planificación, coordinación y reforzar la capacidad operativa del departamento.	Pendiente
012201730445	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Recomendación, deberán de establecer procedimientos, que garanticen que la integridad de las cobranzas sean depositadas a las cuentas bancarias de la entidad, asimismo, deberá de gestionarse ante las entidades bancarias el desembargo de las cuentas bancarias, o en todo caso la apertura de un fideicomiso, de tal manera que no se maneje la operaciones de ingresos y egresos del efectivo como caja chica, generando desconfianza en las operaciones; asimismo, efectuar las coordinaciones con dichas entidades bancarias, para que respondan las cartas de circularización directamente a los auditores, evidenciando que dichos saldos mostrados en los las cuentas bancarias el rubro efectivo equivalente de efectivo sean reales.	Pendiente
012201730445	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Recomendación, elaborar un informe de las acciones que vienen llevando a cabo y la actual situación en que se encuentra, para que se efectúe los registros contables correspondientes.	Pendiente
012201730445	Reporte de Deficiencias Significativas	1	deba de tener su partida de habilitación presupuestal de EPS Sedaloretto S.A. Asimismo, se debe ordenar, para que realice las conciliaciones financieras presupuestarias mensuales, trimestrales y al cierre de cada ejercicio.	Pendiente
012201730445	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Recomendación, cumpla de manera oportuna con llevar un adecuado control de todos los procesos instaurados a favor y en contra de la entidad, con la finalidad que se determinen los valores de los saldos que se deben provisionar en la cuenta provisiones del pasivo del Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	Pendiente
012201730445	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Recomendación, efectuar todos los procedimientos señalados en las resoluciones de SUNASS, para que se efectúen los cálculos correspondientes y se depositen en las cuentas corrientes respectivas los fondos intangibles. Asimismo, se deben determinar las responsabilidades a que diera lugar, a los funcionarios que no dieron cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente	Pendiente



Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-203-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Período de seguimiento	Enero - junio de 2018

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
012201730445	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Recomendación, que en forma inmediata el área pertinente establezca procedimientos y determine las responsabilidades a que dieran lugar, y en el menor tiempo posible, sustente con toda la documentación cada uno de los comprobantes de pago respectivamente. Asimismo, todo pago debe de contar con la certificación presupuestal.	Pendiente
012201730445	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Recomendación, a fin de que determinen mediante Análisis del Rubro cuentas por cobrar, el anexo detallado correspondiente por cada divisionaria, debiendo efectuarse la actualización de la base de datos comercial y mantener actualizado su estructura contable comercial.	Pendiente
011201630445	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Se deberá ordenar al área pertinente, a fin de efectuar las coordinaciones necesarias con las oficinas y gerencias responsables de su operatividad y control, cautelando que en su debido momento se lleven a cabo la liquidación técnica y financiera de cada una de ellas. Asimismo, deberá proceder a realizar las conciliaciones de las liquidaciones técnicas y financieras a fin de que en su oportunidad se efectúe los registros, ajustes y/o regularizaciones que aún están pendientes, incluyendo la depreciación de las Obras en curso, que se encuentran en funcionamiento y que aún no han sido liquidadas.	En Proceso
011201630445	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Se deberá ordenar todos los procedimientos para que a partir del presente ejercicio se efectuara los cálculos correspondientes del año 2016 y se depositen en las cuentas corrientes respectivas los fondos intangibles. El área pertinente deberá determinar los procedimientos para las responsabilidades necesarias por haber incumplido con lo establecido en la Normatividad Legal Vigente sobre la materia.	En Proceso
051201530360	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Disponer se incorpore el total de los ingresos percibidos en el periodo y los gastos totales ejecutados para mostrar adecuadamente los Estados Presupuestales	Pendiente
051201530360	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Deberá disponer se efectúe un análisis de este rubro y se castigue aquellas deudas que ya resultan incobrables y que se elabore un sistema integrado de facturación y cobranzas que debe estar integrado con Contabilidad y la Gerencia Comercial la misma que debe ser conciliada al cierre de cada periodo para presentar razonablemente el rubro Cuentas por Cobrar Comerciales	Pendiente
051201530360	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Disponer que la Unidad de Implementación presente un informe actualizado de la Obra la cual servirá para que se efectúe la reclasificación a la cuenta respectiva así como efectuar el recalcule de la depreciación desde la fecha en que se puso en funcionamiento dicha obra.	Pendiente
070201430360	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer que se inicie ante los estamentos correspondientes en la Vía Judicial, el recupero del Cobro del ex funcionario que fue involuntaria pero injustificada recomendando que se adopten todas las acciones correspondientes con la finalidad de efectuar un embargo en forma de Retención, a su pensión de cesantía ya que se deduce que el encausado no tiene voluntad de efectuar las devoluciones a las cuales se comprometió voluntariamente. (Aspecto de Importancia N° 7.3)	En Proceso
070201430360	Informe Largo (Administrativo)	5	Disponer que a través del área correspondiente identificar a aquellas obras o proyectos concluidos con la finalidad de iniciar su liquidación correspondiente y que dichas obras sean trasladadas a su respectiva cuenta, asimismo se deberá de hacer un seguimiento continuo para ver el grado de avance de dichos proyectos que no deben de concluir más allá de los plazos señalados en los respectivos contratos. Una vez identificadas y liquidada las obras inicie el trámite correspondiente ante el organismo correspondiente a fin de que emita la Resolución del caso y se liquide dicha obra y no arrastrar de un periodo a otro periodo. (Aspecto de Importancia N° 7.4)	En Proceso
070201430360	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer que se implementen las recomendaciones contenidas en el Memorándum de Control Interno a la brevedad posible para mejorar la situación administrativa de la Entidad.	En Proceso
070201430360	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponer para que se inicie las acciones que el caso requiere, solicitando al ente correspondiente la devolución del Impuesto General a las Ventas vía reintegro o pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, para este caso se deberá coordinar directamente con el representante de la SUNAT o quien haga sus veces a fin de subsanar dicha devolución por el concepto detallado. (Aspecto de Importancia N° 7.2)	En Proceso
001201330445	Informe Largo (Administrativo)	1	Deberá ordenar que se efectúe las coordinaciones necesarias con la Dirección Nacional del Presupuesto Público, solicitando opinión favorable, para efectos de regularizar la diferencia de los créditos suplementarios no aprobados mediante Resoluciones de Gerencia General por el importe de S/. 5,337,020. (Aspecto de Importancia N° 8.1)	Pendiente
002201330445	Informe Largo (Administrativo)	1	Deberá disponer que se implementen las recomendaciones efectuadas como consecuencia de la revisión de los informes largo financiero y presupuestal de año 2010, así como a las otras recomendaciones de años anteriores que se encuentran en proceso. (PUNTO ATENCION N° 7.1)	En Proceso
002201330445	Informe Largo (Administrativo)	2	Deberá disponer la Implementación del Sistema de Control Interno, reinicie las gestiones necesarias que permita la implementación del funcionamiento del sistema de control interno en las áreas administrativas y en aquellos procesos vinculados directamente con la misión y objetivos establecidos por la entidad. (PUNTO ATENCION N° 7.2)	En Proceso
002201330445	Informe Largo (Administrativo)	3	Deberá disponer que se efectúen las gestiones necesarias, para solicitar información trimestral al área correspondiente, sobre el estado en que se encuentran los procesos judiciales, en la cual se encuentra inmerso la entidad, ya sea a favor o en contra, permitiendo registrar contablemente los pasivos correspondientes. (ASPECTO IMPORTANCIA N° 8.2)	En Proceso



Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas mejorar la gestión de la entidad

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-203-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - junio de 2018

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
002201330445	Informe Largo (Administrativo)	4	Deberá disponer que se programe la amortización de la deuda que EPS SEDALORETO S.A. mantiene con UTE-FONAVI por encargo de cobranzas a usuarios del servicio de agua, evitando procesos judiciales y embargos que se deriven; asimismo deberá de efectuar las regularizaciones contables de diferencias de saldos que existan. (ASPECTO IMPORTANCIA N° 8.3.)	En Proceso
002201330445	Informe Largo (Administrativo)	5	Deberá de disponer que se efectúen las consultas respectivas a los organismos rectores de las normas contables sobre el procedimiento de contabilización de los ingresos diferidos, que permita tener un sustento técnico y normativo al respecto, permitiendo definir su correcto registro y de esta manera mostrar adecuadamente sus cifras en los estados financieros; por lo que de acuerdo a nuestra evaluación y apreciación, debería de mantenerse la utilización del método de capital por ser la más adecuada al giro de EPS SEDALORETO SA, por lo que correspondería efectuar las regularizaciones contables correspondientes. (ASPECTO IMPORTANCIA N° 8.4.)	En Proceso
007201130459	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer la realización de las acciones necesarias para deslindar la responsabilidad administrativa de los funcionarios comprendidos en la Observación N° 01 del presente informe.	En Proceso
007201130459	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer que se implemente la estructura de control interno que le permita prevenir y detectar oportunamente este tipo de desviaciones; y disponer la conciliación entre los registros Contables y Presupuestarios.	En Proceso
007201130459	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponer que se obtenga del MEF la autorización para la incorporación del crédito suplementario al Presupuesto del año 2011 de los recursos del financiamiento externo del JBIC del Contrato de Préstamo PE-P29 dispuesto por el Supremo Gobierno a favor de EPS SEDALORETO S.A. para la ejecución del Proyecto "Obras Complementarias del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Iquitos", que se considera ejecutar en el año 2011. (Otros Aspectos de Importancia 7.2)	En Proceso
008201130459	Informe Largo (Administrativo)	1	Que se evalúe las responsabilidades administrativas de los funcionarios y trabajadores citados en las observaciones que se muestran en el Capítulo II -OBSERVACIONES y disponga el pase a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos para su evaluación y proceso correspondiente.	En Proceso
008201130459	Informe Largo (Administrativo)	2	Que se concilie los saldos contables de Cuentas por Cobrar al cierre de cada ejercicio con los saldos del Área Comercial y se analice las diferencias que resulten para su ajuste o reclasificación, según corresponda.	En Proceso
008201130459	Informe Largo (Administrativo)	3	Que se ordene la verificación de la situación de los servicios de los usuarios en situación de morosidad, para que se verifique si el predio se encuentra con el servicio de agua reconectado, para que de le efectúe nuevamente el corte correspondiente y/o retiro de la conexión de la instalación de agua, como de alcantarillado, según lo dispone el Reglamento de Prestación de Servicios.	En Proceso
008201130459	Informe Largo (Administrativo)	4	Que todas las adquisiciones y contrataciones de servicios y obras que tiene que realizar la Empresa, se efectúen mediante procesos de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.	En Proceso
008201130459	Informe Largo (Administrativo)	5	Que se ordene, la obligación de considerar en el Plan Anual de Adquisiciones la totalidad de las adquisiciones y contrataciones de servicios y ejecución de obras que se tiene programado en el ejercicio, conforme lo establece la Ley de Contrataciones y su Reglamento, bajo responsabilidad.	En Proceso
008201130459	Informe Largo (Administrativo)	6	Que se defina un programa de proyectos para la instalación de micro medición en la Ciudad de Iquitos, para que posteriormente se elaboren los estudios técnicos y se busque el financiamiento, a fin de que paulatinamente se facture el consumo en base al consumo medido y de ese modo disminuir la pérdida de agua no facturada. (Otros Aspectos de Importancia 7.1).	En Proceso
008201130459	Informe Largo (Administrativo)	7	Que realice un programa de amortización de la deuda que la empresa tiene con UTE-FONAVI por el encargo de cobranzas a los usuarios del servicio de agua, para evitarse procesos judiciales de cobro de soles y los posibles embargos que se deriven. (Otros Aspectos de Importancia 7.2).	En Proceso
008201130459	Informe Largo (Administrativo)	8	Que se coordine con las Oficinas de Contabilidad y Rentas de la Municipalidad Provincial de Manas, estableciendo las deudas reales y efectuar un convenio de compensación de deudas por servicio entre ambas instituciones (Otros Aspectos de Importancia 7.3).	En Proceso
008201130459	Informe Largo (Administrativo)	9	Que se concilie el saldo de la deuda que se tiene al UTE FONAVI en libros por los préstamos que la empresa recibió para la ejecución de obras de saneamiento, con el estado de cuenta que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, que administra las cuentas del UTE-FONAVI, para que se proceda a efectuar el ajuste correspondiente. (Otros Aspectos de Importancia 7.4).	En Proceso



Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-203-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - junio de 2018

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
029201030120	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer se realicen permanentemente acciones de monitoreo, supervisión y control de la programación y ejecución del presupuesto institucional de la entidad, monitoreando el comportamiento de los mismos e informando oportunamente al área pertinente para la adopción de los correctivos y modificatorias presupuestarias y que en lo sucesivo todo ingreso que se capta por endeudamiento interno en el transcurso del año, así como la respectiva aplicación de gasto y destino de estos recursos y que no se encuentre incluido dentro del Presupuesto Inicial de Apertura, deberá ser incorporado a través de modificaciones presupuestarias, conforme a lo dispuesto por la directiva para la Ejecución del Presupuesto de las ETES, teniendo en cuenta que ésta Gerencia es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como de la presentación veraz consistente y razonable de la información presupuestaria	En Proceso
030201030120	Informe Largo (Administrativo)	5	Que se proceda al deslinde de responsabilidades administrativas de los funcionarios que participaron en los hechos a que se contrae las observaciones N° 1 al 4 del presente informe.	En Proceso
027201030120	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer mayor supervisión y control del proceso presupuestario sujetándose y dando cumplimiento a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público en materia presupuestal y que en lo sucesivo deberá tener presente que los recursos financieros por saldos de Caja y Bancos que quedaron del ejercicio anterior, por las diferentes fuentes de financiamiento, deberán ser incorporados al Presupuesto a través de modificaciones presupuestarias, en la misma fuente de financiamiento, conforme a lo dispuesto por la Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las ETES, teniendo en cuenta que ésta Gerencia es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad.	En Proceso
027201030120	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer realicen permanentemente acciones de monitoreo, supervisión y control de la programación y ejecución del presupuesto institucional de la entidad, monitoreando el comportamiento de los mismos e informando oportunamente al área pertinente para la adopción de los correctivos y modificatorias presupuestarias y que en lo sucesivo todo ingreso que se capta así como las mayores transferencias de recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el transcurso del año, que no se encuentre incluido dentro del Presupuesto Inicial de Apertura, deberá ser incorporado a través de modificaciones presupuestarias, conforme a lo dispuesto por la directiva para la Ejecución del Presupuesto de las ETES, teniendo en cuenta que ésta Gerencia es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como de la presentación veraz consistente y razonable de la información presupuestaria.	En Proceso
029201030120	Informe Largo (Administrativo)	1	Dispone mayor supervisión y control del proceso presupuestario sujetándose y dando cumplimiento a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público en materia presupuestal y que en lo sucesivo deberá tener presente que los recursos financieros por saldos de Caja y Bancos que quedaron del ejercicio anterior, por las diferentes fuentes de financiamiento, deberán ser incorporados al Presupuesto a través de modificaciones presupuestarias, en la misma fuente de financiamiento, conforme a lo dispuesto por la Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las ETES, teniendo en cuenta que ésta Gerencia es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad	En Proceso
024200830390	Informe Largo (Administrativo)	6	Que se cautele que toda la documentación técnica de las Obras a ejecutarse, cumpla con la normatividad vigente relacionada con la administración y manejo de las Obras por Contrata, debiéndose dar estricto cumplimiento a lo que establece el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y a los contratos firmados entre la Empresa y los contratistas de las Obras	Pendiente
024200830390	Informe Largo (Administrativo)	7	Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas y las responsabilidades señaladas, disponga que designe una Comisión AD HOC para que efectúe el deslinde de las responsabilidades y la aplicación de las sanciones disciplinarias a los, funcionarios, y ex funcionarios involucrados en los hechos observados en el presente informe.	Pendiente
024200830390	Informe Largo (Administrativo)	8	Al cierre de cada ejercicio económico, procedan a provisionar la asignación vacacional de todos los trabajadores de la EPS SEDALORETO S.A., con la finalidad de presentar los Estados Financieros razonablemente, aplicando adecuadamente los Principios Contable Generalmente Aceptados.	Pendiente
025200830390	Informe Largo (Administrativo)	2	Que mediante acuerdo, se implemente una Directiva en la cual se establezca políticas definidas sobre el proceso presupuestario de la Entidad en forma periódica y permanente, debiendo efectuar conciliación de la ejecución de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento, a nivel de partidas genéricas y específicas con las áreas pertinentes, respecto a la ejecución de Ingresos y Gastos, a fin de establecer confiabilidad y seguridad en la información que se proporciona a los organismos de control y supervisión, con la finalidad de conocer las desviaciones que se presentara en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos y adoptar oportunamente las medidas correctivas a que hubiera a lugar.	Pendiente
025200830390	Informe Largo (Administrativo)	3	Que se implemente al mas breve plazo el sistema de control contable presupuestal mecanizado o manual y de registros auxiliares presupuestales para el control de la ejecución presupuestaria de ingresos por partida genérica y específica y para los gastos a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Tipo Actividad y Proyecto, Meta, Grupo Genérica y Específica de Gastos, con la finalidad de conocer las desviaciones que se presentara en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos y adoptar oportunamente las medidas correctiva a que hubiera a lugar; y que en el futuro se deberá dar estricto cumplimiento al Artículo 25° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.	Pendiente



Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas mejorar la gestión de la entidad

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-203-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - junio de 2018

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
025200830390	Informe Largo (Administrativo)	1	Que mediante acuerdo, se procedan efectuar el recupero de lo pagado a los Empleados y Obreros de la Empresa, por Aumento de Sueldo Básico, los mismos que deberán observar lo que establece la Ley N° 27444, del mismo modo, para efecto de cualquier tipo de incrementos remunerativos que se otorguen a los servidores de la Empresa mediante Negociaciones Colectivas, se debe dar estricto cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.	Pendiente
025200830390	Informe Largo (Administrativo)	4	Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas y las responsabilidades señaladas, disponga que se designe una Comisión Ad Hoc para que efectúe el deslinde de las responsabilidades administrativas correspondiente a los involucrados en los hechos observados en el presente Informe.	Pendiente
024200830390	Informe Largo (Administrativo)	1	Que procedan a realizar el sinceramiento de las cuentas por cobrar comerciales y de la provisión de cobranza dudosa, en un plazo no mayor de 60 días, con el propósito de efectuar los ajustes contables resultantes, así como, se deberá establecer mecanismos de control mensual, trimestral, semestral y anual de las cuentas por cobrar comerciales y de la provisión de cobranza dudosa, que permita el registro de todos los derechos y obligaciones que afecten el periodo correspondiente de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	Pendiente
024200830390	Informe Largo (Administrativo)	2	Que procedan a efectuar las liquidaciones finales (Técnicas y Financieras) de las obras que se encuentran registradas en el rubro Construcciones en Curso por un monto de S/ 782,512, a efectos de culminar con el trámite administrativo pertinente; y su correspondiente reclasificación en el Balance de la Entidad.	Pendiente
024200830390	Informe Largo (Administrativo)	3	Que procedan a efectuar la conciliación con la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas de las deudas Directas de la Empresa con la EX UTE FONAVI, asimismo se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la ley N° 28870, Ley de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento y de esta manera dar solución a los pasivos de las deudas contraídas con la EX UTE FONAVI.	Pendiente
024200830390	Informe Largo (Administrativo)	4	Que deberán establecer como política que cuando la Empresa perciba transferencias del Gobierno Central, Gobierno regional y Gobierno Local (Subsidios y Donaciones) deberán observar lo que establece las Normas Internacionales de Contabilidad N° 20, Tratamiento Contable de los Subsidios Gubernamentales y Revelaciones referente a la Asistencia Gubernamental; asimismo, deberán efectuar el análisis y regularización de dicha cuenta contable, a fin de ser presentada adecuadamente en los Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 20.	Pendiente
024200830390	Informe Largo (Administrativo)	5	Que en lo sucesivo se programen metas y actividades en base a informaciones técnicas que las respalden y que las variaciones de las mismas se encuentren documentadamente sustentadas, evitándose modificaciones en la ejecución presupuestaria que distorsionen la información.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	9	Que se implementen todas las recomendaciones señaladas en el Memorandum de Control Interno, del examen Financiero - Operativo del ejercicio económico 2006.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	10	Que se programen metas y actividades en base a informaciones técnicas que las respalden y que las variaciones de las mismas se encuentren documentadamente sustentadas, evitándose modificaciones en la ejecución presupuestaria que distorsionen la información.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	11	Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas y las responsabilidades señaladas, disponga que se designe una Comisión Ad Hoc efectúe el deslinde de las responsabilidades y la aplicación de las sanciones disciplinarias a los, funcionarios, y ex funcionarios involucrados en los hechos observados en el presente informe.	Pendiente
033200730390	Informe Largo (Administrativo)	1	Que se implemente una Directiva en la cual se establezca políticas definidas sobre el proceso presupuestario de la Entidad en forma periódica y permanente, debiendo efectuar conciliación de la ejecución de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento, a nivel de partidas genéricas y específicas, respecto a la ejecución de Ingresos y Gastos, a fin de establecer confiabilidad y seguridad en la información que se proporciona a los organismos de control y supervisión, con la finalidad de conocer las desviaciones que se presentara en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos y adoptar oportunamente las medidas correctivas a que hubiera a lugar.	Pendiente
033200730390	Informe Largo (Administrativo)	2	Que se implemente un sistema de control contable presupuestal y de registros auxiliares presupuestales para el control de la afectación presupuestaria en la Entidad, con la finalidad de conocer las desviaciones que se presentara en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos y adoptar oportunamente las medidas correctiva a que hubiera a lugar, y que en el futuro se deberá dar estricto cumplimiento al Artículo 25° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.	Pendiente
033200730390	Informe Largo (Administrativo)	3	Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas y las responsabilidades señaladas, disponga se nombre una Comisión Ad hoc efectúe el deslinde de las responsabilidades administrativas correspondiente a los involucrados en los hechos observados en el presente Informe.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	8	Que, los Estados Financieros estén razonablemente presentados y reflejen la real situación financiera de la Empresa.	Pendiente



Anexo N° 2: Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas mejorar la gestión de la entidad

Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión	
Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y decreto Supremo N.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-203-PCM	
Entidad	EPS SEDALORETO S.A
Periodo de seguimiento	Enero - junio de 2018

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	1	Que procedan ha implementar un control contable y administrativo adecuado de los convenios firmados con los usuarios; asimismo, se proceda a realizar el sinceramiento de las cuentas por cobrar, en un plazo no mayor de 60 días, con el propósito de efectuar los ajustes contables resultantes, así como, se deberá establecer mecanismos de control mensual, trimestral, semestral y anual de las cuentas por cobrar, que permita el registro de todos los derechos y obligaciones que afecten el periodo correspondiente de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	2	Que, se proceda dar cumplimiento a la Directiva interna sobre provisión y castigo de cobranzas dudosas, y se proceda ha efectuar el sinceramiento de las cuentas por cobrar, en un plazo no mayor de 60 días.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	3	Que se proceda formular la Directiva Interna en lo referente a la facturación de los Usuarios que se encuentran morosos (deudas mayores a tres meses), la misma que deberá ser aprobadas y de esta manera los Estados Financieros estén presentados razonablemente la situación financiera de la EPS SEDALORETO S.A.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer se proceda efectuar las liquidaciones finales (Técnicas y Financieras) de las obras que se encuentran registradas en el rubro Construcciones en Curso, a efectos de culminar con el trámite administrativo pertinente; y su correspondiente reclasificación en el Balance de la Entidad.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	5	Que se procedan efectuar la conciliación con la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas de las deudas Directas e Indirectas contraídas por la Empresa con la Ex UTE FONAVI; asimismo, se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la ley N° 28870, Ley de Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento y de esta manera dar solución a los pasivos de las deudas contraídas con la EX UTE FONAVI.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	6	Que deberán disponer se proceda a dar cumplimiento a las Cláusulas de lo estipulado en los Convenios y/o Contratos suscritos con las Empresas Proveedoras de acuerdo a la normativa vigente sobre las Adquisiciones y Contrataciones del Estado; asimismo, se deberá disponer a la Oficina de Asesoría Legal, el recupero económico, vía Administrativa y/o Judicial, de los fondos dejados de cobrar por penalidades, según convenio y/o contrato con las Empresas Proveedoras.	Pendiente
032200730390	Informe Largo (Administrativo)	7	Que se cautele que toda la documentación técnica de las Obras a ejecutarse, cumpla con la normatividad vigente relacionada con la administración y manejo de las Obras por Administración Directa.	Pendiente
010200530249	Informe Largo (Administrativo)	18	El inicio de acciones inmediatas tendientes a mitigar los impactos ambientales negativos que se vienen presentando en los cauces de las quebradas que atraviesan la ciudad de Yurimaguas y la contaminación de los ríos Parapapura, Huallaga y Shanusi.	En Proceso
010200530249	Informe Largo (Administrativo)	19	Notificar al la persona involucrada para la devolución del dinero producto de su pensión de cesantía cobrado indebidamente en la universidad nacional de la amazonia.	En Proceso
019200230390	Informe Largo (Administrativo)	13	Emitir un informe técnico de las deficiencias de la micro medición con respecto a la lectura, producción y presión de agua, que permita efectuar los correctivos correspondientes.	En Proceso
019200230390	Informe Largo (Administrativo)	15	Implementar un sistema de control y seguimiento de los usuarios que producen desagües industriales y se tome medidas preventivas y correctivas que impidan se deteriore la red de alcantarillado.	En Proceso

